

RESOLUCIÓN Nº 1101/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Vista la propuesta elevada a este órgano de contratación por parte de la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga, Central Provincial de Compras de Málaga, en solicitud de aprobación del expediente administrativo **0000664/2025** relativo a la contratación del

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas, considerando que están debidamente justificadas y que el presupuesto estimado se encuadra dentro de los supuestos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre – BOE núm. 272, de 9 de noviembre), y siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos y entre ellos, en materia de contratación administrativa.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo Nº 0000664/2025, CCA +6.CW3FIEC, CONTR 2026 0000156727 , relativo a la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

* Procedimiento: **ABIERTO**

* Tramitación: **ORDINARIA**

SEGUNDO.- Expresar que dicha necesidad de contratación externa a realizar, radica en la carencia de medios personales y materiales disponibles en los Centros Sanitarios destinatario de la prestación, que permitan desarrollar dicho objeto contractual con medios propios.

**EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**